

Resumen Ejecutivo

La Auditoría Interna toma la decisión de realizar un estudio sobre la razonabilidad del proceso y pago efectuado en la liquidación de honorarios que se realizan al término del convenio de servicios legales suscrito con el Licdo. Fernando Salgado Portuguez y CONAPE.

Para lo cual se realizó la revisión de las actividades y documentos existentes en ese proceso judicial, detectándose inconsistencias o la ausencia de medidas de control interno tales como el extravío de expedientes, la reconstrucción de expedientes sin un proceso definido, deficiente foliación así como el incumplimiento de lo establecido en el convenio de servicio profesionales de Asesoría Legal firmado entre CONAPE y el abogado a cargo de estas gestiones, por cuanto el Licdo. Salgado debía proporcionar a CONAPE los documentos generados en el proceso, ocasionando expedientes incompletos que no cuentan con la totalidad de los documentos y por ende imposibilitando el poder brindar un criterio sobre la eficacia, eficiencia y economicidad de la labor efectuada.

Adicionalmente se determinó el pago de honorarios a operaciones que no se encontraban en cobro judicial, ausencia de un auxiliar actualizado en la Sección de Cobro de los honorarios cancelados por cada operación, operaciones que se han puesto al día en los pago y no se excluyen oportunamente del proceso judicial, demandas que se mantienen por periodos extensos de tiempo sin que el expediente contenga evidencia que justifique esta condición, demandas en las que el saldo a cobrar es inferior al monto mínimo de honorarios de cobro judicial establecido en la norma correspondiente, así como el cálculo y autorización del pago de los honorarios y gastos por montos superiores a lo dispuesto en la normativa sobre aranceles establecida por el Colegio de Abogados de Costa Rica, así como el pago de timbres en demandas que por su monto se encontraban exoneradas y por último el pago de honorarios sobre procesos que fueron desestimados por el juez por cuanto nunca completaron la documentación necesaria para procesar la correspondiente demanda.

De todo lo antes indicado se generaron las recomendaciones pertinentes con el fin de generar las acciones necesarias que hagan el proceso de cobro judicial más eficiente y eficaz bajo el amparo y cumplimiento de la normativa aplicable.